

**Ayuntamiento de Holguera**

**Pruebas selectivas.**— Anuncio de 12 de julio de 2005 sobre convocatoria relativa a plazas de Auxiliar Administrativo ..... 11647

**Ayuntamiento de Pedroso de Acim**

**Normas subsidiarias.**— Anuncio de 13 de julio de 2005 sobre aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal ..... 11653

**Ayuntamiento de Pinofranqueado**

**Planeamiento.**— Edicto de 20 de julio de 2005 sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano ... 11653

**Denominación de Origen “Dehesa de Extremadura”**

**Notificaciones.**— Anuncio de 25 de julio de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a “Moheda de Zalduendo, S.L.” ..... 11653

## I. Disposiciones Generales

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

### *CORRECCIÓN de errores a la Orden de 6 de junio de 2005 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica en Extremadura.*

Apreciado error por omisión en la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila imperial ibérica en Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 71, de 21 de junio de 2005, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 8875, columna primera, después de la línea tercera, se añade el siguiente texto:

“Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para protección del medio ambiente en Extremadura”.

### *CORRECCIÓN de errores a la Orden de 6 de junio de 2005 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Águila Perdicera en Extremadura.*

Apreciado error por omisión en la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se aprueba el Plan de Conservación del

Águila perdicera en Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 71, de 21 de junio de 2005, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 8894, columna segunda, después de la última línea, se añade el siguiente texto:

“Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para protección del medio ambiente en Extremadura”.

### *ORDEN de 26 de julio de 2005 de convocatoria pública de ayudas a las organizaciones de productores de aceite de oliva reconocidas (O.P.R.) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

El Decreto 51/2005, de 22 de febrero de 2005, establece un régimen de ayudas para las Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva Reconocidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este régimen adicional de ayudas encuentra su fundamento en la necesidad de atender al fomento y garantizar la viabilidad de las O.P.R., las cuales han de afrontar gastos de gestión en distintas líneas que con las ayudas existentes en la actualidad quedan insuficientemente cubiertos.